



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

3231

Aprobación inicial del Reglamento regulador del régimen de uso de huertos ecológicos urbanos del municipio de Marratxí

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de febrero de 2019, aprobó inicialmente el Reglamento regulador del régimen de uso de huertos ecológicos urbanos del municipio de Marratxí.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el Reglamento regulador del régimen de uso de huertos ecológicos urbanos del municipio de Marratxí por el plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones de conformidad con el dispuesto en los artículos 49b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006, municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

En el caso de que no se presenten, se entenderá definitivamente aprobada la presente ordenanza, si bien para que entre en vigor tendrá que publicarse íntegramente en el BOIB y tendrá que haber transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 103 en relación al artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Marratxí, a 29 de marzo de 2019

El Alcalde

Joan Francesc Canyelles Garau

